

FOLIO ELECTRÓNICO: FER035226CO-105130

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 031318

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2018

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO D), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

OBJETO:	DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 1130 KHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEYZ-AM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA APROBADA POR EL PLENO MEDIANTE ACUERDO P/IFT/191217/947 EN SU LIV SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017
OTORGADO A:	RADIO Y PUBLICIDAD DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
DISTINTIVO:	XEYZ-AM
FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA:	09 DE MAYO DE 2018

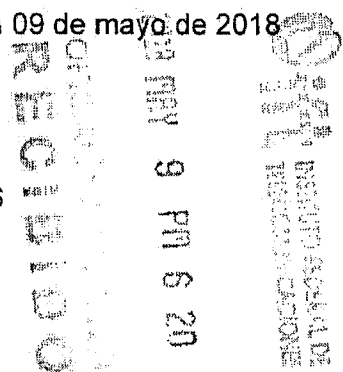
**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

8

Aguascalientes, Ags., a 09 de mayo de 2018

**LIC. RAFAEL ESLAVA HERRADA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
P R E S E N T E



022303  
Sch  
Cmex 0

Asunto: Aceptación de condiciones de prórroga de concesión

Oficio: IFT/223/UCS/0533/2018

**FRANCISCO MANUEL CAMPUZANO LAMADRID**, en mi carácter de apoderado legal de RADIO Y PUBLICIDAD DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., concesionaria de la estación de radio con distintivo de llamada **XEYZ-AM**, que opera en la frecuencia 1130 KHz., en Aguascalientes, Aguascalientes y por virtud de la adición al Título de Concesión, autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la frecuencia 107.7 MHz., con distintivo de llamada **XHYZ-FM** de Aguascalientes, Aguascalientes; señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en Santa Margarita No. 108, despacho 101-A, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México; autorizando para oírlos y recibirlos a los Licenciados Alboranova Cruz Molina, Ernesto Contreras Lamadrid, Yazmín Grisel Campuzano Mena, José Luis Martín Guerrero y estudiantes Sebastián Somohano Montero, Abel Alejandro Corona Lamadrid y Gerardo Ismael González Vázquez, con todo respeto comparezco y expongo:

En atención al oficio IFT/223/UCS/0533/2018 del doce de marzo de dos mil dieciocho, notificado el seis de abril del mismo año, mediante el cual se hizo del conocimiento de mi representada respecto de las nuevas condiciones que se señalan en los Modelos de: i) Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones y ii) Título de Concesión Única para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; para lo cual se acompañó:

- a) Resolución P/IFT/191217/947 emitida por el Pleno de ese H. Instituto el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en la que se resolvió favorablemente la solicitud de prórroga de concesión para continuar usando comercialmente una frecuencia del espectro radioeléctrico en la banda de

Amplitud Modulada a través de la estación de radio con distintivo de llamada XEYZ-AM y su frecuencia adicional, por virtud de la modificación del Título de Concesión, en la Banda de Frecuencia Modulada, por medio de la radiodifusora con distintivo de llamada XHYZ-FM, ambas con operación en Aguascalientes, Aguascalientes y en consecuencia se otorga una Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial, con vigencia de 20 años; así como una Concesión Única para Uso comercial, con vigencia de 30 años.

- b) Modelo de Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Identificado como Anexo 5 de la Resolución señalada.
- c) Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión. Identificado como Anexo 6 de la Resolución señalada.
- d) Oficio que contiene la opinión de la contraprestación fijada, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estando dentro del plazo otorgado en el Resolutivo Tercero de la Resolución señalada en el inciso a); con la personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa autoridad, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito manifestar de manera expresa e indubitable, la aceptación por parte de RADIO Y PUBLICIDAD DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., respecto de las condiciones establecidas en los modelos de Títulos de Concesión que se refieren en el Resolutivo Segundo de la mencionada Resolución.

Ahora bien, en términos de lo señalado en el último párrafo de la propia Condición Tercera de la citada Resolución, manifiesto la voluntad de la concesionaria para renunciar a la frecuencia 1130 KHz. originalmente asignada, a través de la estación de radio con distintivo de llamada XEYZ-AM; en ese sentido, es nuestra intención continuar la operación y explotación únicamente de la frecuencia 107.7 MHz., por medio de la radiodifusora con distintivo de llamada XHYZ-FM. Como consecuencia de lo anterior, solicitamos que los Títulos de Concesión correspondientes versen exclusivamente sobre la frecuencia que opera en la banda de Frecuencia Modulada y en su caso, se indiquen las condiciones y el momento en que deberá de suspenderse de manera definitiva la operación de la frecuencia de Amplitud Modulada y por tanto revertirse en favor del Estado.

Finalmente, con motivo de lo anterior, preciso que el pago de la contraprestación que se señala en el Resolutivo Cuarto de la multicitada Resolución se realizará dentro del término de 30 días hábiles otorgados.

Por lo antes expuesto, a Usted C. Titular de Unidad, pido se sirva:

**PRIMERO.** Tenerme por presentado en tiempo y forma, declarando la aceptación por parte de mi representada, respecto de las condiciones señaladas en los Modelos de i) Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones y ii) Título de Concesión Única para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

**SEGUNDO.** Se tenga por manifiesta la renuncia a la frecuencia 1130 KHz., que opera a través de la estación de radio con distintivo de llamada XEYZ-FM, en Aguascalientes, Aguascalientes.

ATENTAMENTE



**FRANCISCO MANUEL CAMPUZANO LAMADRID**  
APODERADO LEGAL